

A la Junta General de Socios de CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CÍA. LTDA.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CÍA. LTDA. que comprenden Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, Estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas significativas, sean estas causadas por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en las auditorías realizadas, las cuales fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de representaciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Compañía relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación

de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año 2014 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

5. De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias del año fiscal 2014, será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI.



LUNA MALDONADO Y SAA
ABOGADOS &
CONSULTORES
TRIBUTARISTAS LMS
QUIPUS CÍA. LTDA.



Ing. Byron Maldonado O.
Representante Legal
QUIPUS CIA. LTDA

SCV-RNAE-916

Ambato, 20 de abril de 2015



—LUNA MALDONADO & S.A.—

ABOGADOS EN EJERCICIO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CÍA. LTDA.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América- USD\$)

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
	<i>Notas</i>		
Activos			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	(11.523)	1.310
Cuentas por cobrar comerciales	5	2.845	977
Otras cuentas por cobrar	6	35.134	35.176
Inventarios	7	39.162	42.718
Total activo corriente		65.619	80.181
Activo no Corriente			
Propiedad Planta y Equipo neto	8	1.006.828	1.035.938
Total activo no corriente		1.006.828	1.035.938
Activo Diferido			
Gastos de Constitución	9	1.428	1.428
Total activo no diferido		1.428	1.428
Total Activo		1.073.874	1.117.547
Pasivos			
Pasivo corto plazo			
Cuentas por pagar	10	292.478	304.707
Otras cuentas por pagar	11	42.942	30.121
Total Pasivo corto plazo		335.420	334.828
Total Pasivo		335.420	334.828
Patrimonio			
Capital Social	14	976.500	976.500
Resultados Acumulados		(193.781)	(150.410)



QUIPUS

LUNA MALDONADO S.A.
SERVICIOS Y CONSULTORÍA

Resultado del Ejercicio

	(44.264)	(43.371)
Total Patrimonio	738.455	782.719
Total Pasivo y Patrimonio	1.073.874	1.117.547

CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CÍA. LTDA.

Estado de Resultados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América- USD\$)

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
	<i>Notas</i>		
Ventas	15	90.133	124.922
Costo de Ventas	16	(3.556)	(2.124)
Utilidad bruta en ventas		<u>86.576</u>	<u>122.798</u>
Gasto de Operación			
Gasto de Administración y Ventas	17	(125.058)	(154.783)
Gastos Financieros		(136)	(5.056)
Otros Ingresos	18	1.040	311
Utilidad / Pérdida Operacional		(37.578)	(36.731)
Impuesto a la Renta		(6.686)	(6.641)
Utilidad / Pérdida neta		(44.264)	(43.371)

Estado de Evolución del Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América- USDS)

	Capital	Resultado del Ejercicio	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	976.500		(145.037)	831.463
Ajuste impuesto a la renta 2012			(5.373)	(5.373)
Pérdida del ejercicio 2013		(43.371)		(43.371)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	976.500	(43.371)	(150.410)	782.719
Traspaso a resultados acumulados		43.371	(43.371)	-
Pérdida del ejercicio 2014		(44.264)		(44.264)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	976.500	(44.264)	(193.781)	738.455



QUIPUS

— LINA MALDONADO —
Educativa y Educativa

CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CÍA. LTDA.

Estado de Flujo de efectivo
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América- USD\$)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<i>Notas</i>		
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo Recibido de Clientes	90.259	133.106
Efectivo recibido por otros conceptos	1.034	
Efectivo pagado a proveedores, empleados	(59.527)	(104.505)
Otros pagos por actividades de operación	(30.915)	
Intereses pagados	(136)	
Intereses recibidos	7	
Otras entradas (salidas) de efectivo	(13.555)	
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	<u>(12.833)</u>	<u>28.600</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras		(44.000)
Efectivo neto provisto / (utilizado) en las actividades de financiamiento	<u>0</u>	<u>(44.000)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(12.833)	(15.400)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	1.310	16.710
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>4</u> <u>-11.523</u>	<u>1.310</u>
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DEL 15% A TRABAJADORES E IMPUESTOS	(44.264)	(43.371)
Partidas que no representan movimiento de efectivo		
Ajustes:		
Depreciación de propiedad y equipo	29.110	28.412
Impuesto a la Renta	6.686	
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
(incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	127	7.873
(incremento) disminución en anticipos de proveedores	(2.700)	2420
(incremento) disminución en otros activos	747	(1.237)
(incremento) disminución en inventarios	3.556	2.124
(incremento) disminución en cuentas por pagar	2.669	31.796
(incremento) disminución en otras cuentas por pagar	21.295	



(incremento) disminución en beneficios empleados
 (incremento) disminución en anticipos de clientes
 (incremento) disminución en otros pasivos

(25.638)

(4.420)

583

Efectivo neto utilizado por las actividades de operación

(12.833)

28.600

CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

1. ENTIDAD QUE REPORTA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CÍA. LTDA., es una compañía constituida legalmente en la ciudad de Quito, República del Ecuador el 25 de junio de 2009, e inscrita el 20 de julio de 2009, bajo el número 506 en el Registro Mercantil.

El objeto social de la compañía consiste en emprender servicios de capacitación, asesoría, consultoría, auditoría e investigación en todos los campos con empresas e instituciones públicas y privadas tanto a nivel nacional como internacional. La instalación, administración o arrendamiento de locales educativos a nivel preescolar, escolar, superior y especial; elaboración y comercialización de obras intelectuales con fines educativos. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarios y convenientes para su cumplimiento.

El domicilio legal de la Compañía se encuentra en la ciudad de Quito, en Jerónimo Carrión 1343 y Juan Murillo.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros individuales, han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.I.C.I.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006.

Bases de medición: Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.



QUIPUS

—LUNA—MADRID—NACIONAL—

Moneda funcional y de presentación: La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), que es la moneda de curso legal en el Ecuador. Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (US\$) a menos que se indique lo contrario.

Estimaciones y juicios contables: La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Empresa en marcha: Los presupuestos y proyecciones, considerando razonablemente los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio, La Administración considera la posición financiera de la Compañía, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones de la Compañía.

La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

Periodo económico: El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

Clasificación de saldos corrientes y no corrientes: Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimientos igual inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimientos superior a dicho período.



QUIPUS

INFORMACIÓN FINANCIERA

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y SU APLICACIÓN

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas o no en estos estados financieros:

a. Los siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Enmiendas/Normas	Aplicación obligatoria a partir de
NIIF 9 – “Instrumentos financieros” <ul style="list-style-type: none">• Emitida en julio de 2014• Emitida en noviembre de 2013• Emitida en diciembre de 2009	1 de enero de 2018 Sin determinar Sin determinar
NIIF 14 - “Cuentas regulatorias diferidas” (Emitida en enero de 2014)	1 de enero de 2016
NIIF 15 – “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes” (Emitida en mayo de 2014)	1 de enero de 2017

NIIF 9 – “Instrumentos financieros”

Emitida en julio de 2014.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

Emitida en noviembre de 2013.

Las modificaciones incluyen, como elemento principal, una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas, para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgo en los estados financieros. Así mismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar



QUIPUS

— LUNAS Y ORO —

anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios es el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Emitida en diciembre de 2009.

Modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses. Esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en Otros Resultados Integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas".

Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada ("cuentas regulatorias diferidas"). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF. La misma permite a dichas entidades, en la adopción de las NIIF, seguir aplicando las políticas contables de los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores para el reconocimiento, medición, deterioro y baja en cuentas de las cuentas regulatorias diferidas. La norma provisional también proporciona orientación sobre la selección y cambio de políticas contables (en la adopción por primera vez o posteriormente) y en la presentación y revelación. No obstante, para facilitar la comparación con las entidades que ya aplican las NIIF y no reconocen tales cantidades, la norma requiere que el efecto de la regulación de tarifas debe ser presentado por separado de otras partidas.

IFRS 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía está evaluando la aplicación e impactos de los citados cambios, pero estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas y que se pueden aplicar a la Compañía, no tendrán impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

- a. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones vigentes a partir del año 2014:

Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIC 32 – “Instrumentos Financieros: Presentación” (Emitida en diciembre de 2011)	1 de enero de 2014
NIC 27 – “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 – “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” (Emitidas en octubre de 2012)	1 de enero de 2014
NIC 36 – “Deterioro del valor de los Activos” (Emitida en mayo de 2013)	01 de enero de 2014
NIC 39 – “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición” (Emitida en junio de 2013)	01 de enero de 2014
NIC 19.-. “Beneficios a los empleados” (Emitida en noviembre de 2013)	01 de julio de 2014

NIC 32 – “Instrumentos Financieros: Presentación”.

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 27 – “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 – “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”.



QUIPUS

Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en sus estados financieros y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos".

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición".

Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados para permitir continuar con la contabilidad de cobertura, con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte, a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte.

Esto incluye cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 19.-. "Beneficios a los empleados"

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 2 – “Pagos basados en acciones”	01 de julio de 2014
NIIF 3 – “Combinaciones de negocios”	01 de julio de 2014
NIIF 8 – “Segmentos de operación”	01 de julio de 2014
NIIF 13 – “Medición del valor razonable”	01 de julio de 2014
NIC 16 – “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 – “Activos intangibles”	01 de julio de 2014
NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas	01 de julio de 2014

NIIF 2 – “Pagos basados en acciones”.

Aclara las definiciones de: “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” (vesting conditions) y “Condiciones de mercado” (market conditions) y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” (performance conditions) y “Condiciones de servicio” (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 3 – “Combinaciones de negocios”.

Aclara que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación”.

Aclara, además, que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), financiera o no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y a la NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras de 2012.

NIIF 8 – “Segmentos de operación”.



QUIPUS

Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 – “Medición del valor razonable”.

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16 – “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 – “Activos intangibles”.

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24 – “Información a revelar sobre partes relacionadas”.

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
---	--

NIIF 1 – “Adopción por primera vez de las Normas” 1 de julio de 2014

NIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
CINIIF 21 – “Gravámenes” (Emitida en mayo de 2013)	1 de enero de 2014

CINIIF 21 – “Gravámenes”.

Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Caja	8	-
Bancos	(11.531)	1.310
	(11.523)	1.310

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos en: efectivo en caja, saldos de bancos.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Cientes	(5)	127
Cuentas por cobrar terceros	2.700	-
Anticipo de sueldo	150	850
	2.845	977

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Crédito Tributario IVA	8.524	14.584
Retenciones IVA	22.113	17.659
Retenciones Renta	4.498	2.933
	35.134	35.176

7. INVENTARIOS

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
INVENTARIO PARA LA VENTA	39.162	42.718

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se detallan los activos fijos de la compañía:

Cuenta	Saldo al 31-12-13	Movimiento					Saldo al 31-12-14
		Adiciones	Ajustes	Ventas	Bajas	Reclasificaci	
Edificios	1.108.584	-	-	-	-	-	1.108.584
Muebles y Enseres	13.950	-	-	-	-	-	13.950
TOTAL ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	1.122.534	-	-	-	-	-	1.122.534
(-) Depreciación Acumulada Edificios	(84.969)	-	-	-	-	-	(113.381)
(-) Depreciación Acumulada Vehiculos	(1.628)	-	-	-	-	-	(2.325)
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(86.596)	-	-	-	-	-	(115.706)
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETOS	1.035.938	-	-	-	-	-	1.006.828

9. ACTIVO DIFERIDO

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Gastos de Constitución	1428	1427,8
	1.428	1.428

10. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores Relacionados	289.648	304.546
Proveedores no Relacionados	2.830	161
	292.478	304.707

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Acreeedores IESS	203	628
Aporte Personal	89	273
Aportes Patronal	114	355
Acreeedores Laborales	1.865	3.750
Sueldos por Pagar	930	2.666
XIII por Pagar	310	243
XIV por Pagar	340	239
Vacaciones por pagar	286	603
Acreeedores Fiscales	2.932	1.602
Retenciones Renta	308	742
Retenciones IVA	391	860
Anticipo IR determinado	2.232	-
Acreeedores Terceras Personas	37.941	24.141

12. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario y el Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del Impuesto a la Renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La conciliación del Impuesto a la Renta calculado de acuerdo a la tasa impositiva legal y el Impuesto a la Renta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Resultado Ejercicio	(37.578)	(36.731)
15% trabajadores	-	-
Gastos no deducibles	18.243	
Deducciones Adicionales	-	
Amortización de Pérdidas años anteriores		
Utilidad Gravable	(19.334)	
Tasa de impuesto a la ganancia del periodo	22%	22%
Impuesto a la Renta Causado	-	
Anticipo Determinado (impuesto mínimo)	6.686	6.641
Impuesto a las ganancias del periodo	6.686	6.641

13. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

No existe impacto en impuestos diferidos

14. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 comprende a 976,500 participaciones con un valor nominal US\$ 1,00 cada una.

15. INGRESOS

Se refiere a:

	31, 2014	31, 2013
Ventas	90.133	124.922
	90.133	124.922

16. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Costo de Ventas	3.556	2.124

17. GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Gasto en personal	29.458	26.788
Depreciación	21.467	20.770
Mantenimiento	492	3.377
Honorarios	36.530	47.079
Combustible	232	483
Publicidad	-	2.340
Suministros y Materiales	624	2.397
Transporte	2.432	75
Seguros y Reaseguros	-	211
Luz y Agua	1.708	1.287
Telefonía y telecomunicaciones	990	1.382
Otros gastos	19.568	25.430
Gastos no deducibles	11.557	23.164
TOTAL	125.058	154.783

18. OTROS INGRESOS

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Rendimientos Financieros	7	-
Otros Ingresos	1.033	311
	1.040	311

19. OTROS GASTOS

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Gastos financieros	136	5.056

20. PRINCIPALES CONTRATOS

En el ejercicio 2014, la empresa no ha suscrito contratos de relevancia.

21. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración es responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas.

a. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito están principalmente representados por las cuentas por cobrar por ventas a crédito a clientes.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgos de crédito distintas a la anteriormente señalada.

b. Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

c. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

d. Riesgo de inflación.

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- Año 2014 4.50%.
- Año 2013 2.70%.

e. Administración de capital.

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital, reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados.

El índice Deuda-Patrimonio Ajustado de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Total pasivos	335.420	334.828
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	(11.523)	1.310
Total deuda neta	346.943	333.518
Total patrimonio neto	738.455	782.719
Índice de deuda-patrimonio neto	213%	235%



QUIPUS

—LUNA—MADRID—S.A.
AUDITING & CONSULTING

22. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entre el 31 de diciembre de 2014 (fecha de cierre de los estados financieros) y el 17 de abril de 2015 (fecha de culminación de la auditoría), la Administración considera que no existen hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 o que requieran ajustes o revelación.